



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

005/2021

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Área solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/005/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/420/2021 y DA/421/2021 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz

**2021** **200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CÓRDOBA

alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/005/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"**, BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de los Tres Centros de Asistencia Social, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, base decima séptima de la Licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que su Proposición Económica cumple cualitativamente, sin embargo al cumplir con una sola propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las empresas **DUVEJACA SA DE CV** y **SERVICIOS DINÁMICOS DE XALAPA PVHK SC**, lo anterior sirvió de base para el Dictamen de la evaluación cualitativa económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Propuesta Económica de **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV** es la más conveniente para el interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado, los cuales se agregan a la presente Acta. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/006/ABRIL/2021** -----

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/005/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



**200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CORDOBA

**CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV**, la partida única por un monto total mínimo de \$2,305,556.80 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN), y un total máximo de \$3,841,281.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 30/100 MN), por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante. -----


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciséis horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

  
**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

  
**MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
PROCURADORA ESTATAL DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES, Y ÁREA SOLICITANTE

  
**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES